



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 5 de septiembre de 2017

RES. DECECO N° 751/17

VISTO:

La Res. CS N° 444/16 y Res. CD-ECO N° 400/16, por las cuales se aprobó el Calendario Académico 2017 y se estableció los días 13,14 y 15 de septiembre, en conmemoración al Señor y Virgen del Milagro, como días en los cuales no se realizarán actividades académicas ni administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que el Rectorado de la Universidad, mediante Res. N° 1176/17, dispuso asueto administrativo para los días 11 y 12 de septiembre, invitando a las Unidad Académicas a adoptar mismo criterio.

Que esta Facultad adhiere a las celebraciones señaladas en el marco de los usos y costumbres del pueblo salteño.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

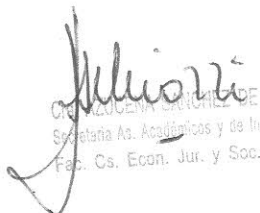
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

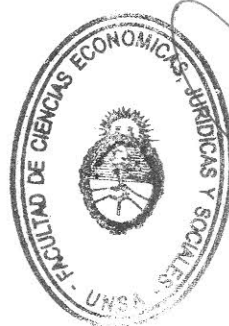
RESUELVE:


Artículo 1°.- Adherir a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1176/17.

Artículo 2°.- Otorgar asueto académico y administrativo los días 11 y 12 de setiembre de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 3°.- Comuníquese a todas las dependencias de esta Unidad Académica y Sedes Regionales Tartagal, Metán - Rosario de la Frontera y Localidad de Cafayate, dese amplia difusión, regístrese y archívese.


LUCIANA CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.